

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Declarativo
Demandante	Javier Paja Yande y Otros
Demandado	La Previsora S.A, Compañía de Seguros
Providencia	Auto Sustanciación No. 071
Decisión	Ordena aportar arancel judicial
Radicación	7600131030017-2018-00087-00

En atención a la solicitud efectuada por el abogado PABLO EMILIO FETECUA MONTAÑA, quien aduce fungir como apoderado de la entidad aseguradora LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS, consistente en que le sea remitida a su correo electrónico copia de la grabación de la audiencia llevada a cabo el día catorce (14) de mayo de 2019, el juzgado,

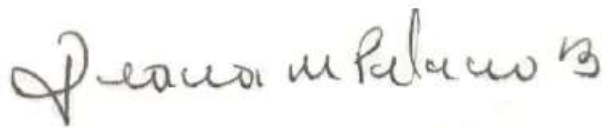
RESUELVE

PRIMERO: Previo a efectuar la remisión de la copia de la audiencia, al correo electrónico del abogado Pablo Emilio Fetecua Montaña, llevada a cabo el catorce (14) de mayo de 2019, dentro del asunto de la referencia, se ordena que allegue el respectivo arancel judicial para el efecto.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos y remitirse al correo electrónico, pablofetecua@mpmabogados.com, de conformidad con lo previsto en

el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFIQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

049

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No. __011__ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: _29 de enero de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario